

Dr. Santo Rodríguez Pineda

Calle Salomé Ureña, No. 1, Madre Vieja Sur, San Cristóbal, R. D.

Tel.: (809) 288-0540/Cel.: (809) 929-8484

Reflexiones sobre Reforma Constitucional

Por una función pública mas transparente

Sobre esta consulta popular queremos expresar que estamos de acuerdo que haya una reforma profunda de la constitución política de la Republica Dominicana.

Sobre la búsqueda de propósitos deseados en este sentido, puntualizamos que después de observar los setenta y siete planteamientos sobre la posible reforma constitucional queremos señalar, que estamos de acuerdo en muchos de ellos y en desacuerdo de otros, pero, por razones de tiempo y espacio no vamos a referirnos a todos los puntos controversiales entre ellos el articulo 55, y lo referente a la inamovilidad de los jueces y quienes deben nombrar a estos, así como la forma de cómo debe modificarse la Constitución, si a través de lo que establece el articulo 117 de la misma Constitución o por una asamblea constituyente pues queremos concentrarnos en este ultimo punto y en la interrogante No. 23 que se refiere a que si se debe aumentar los requisitos para ser senador/ senadora, diputado/ diputada, basados en los artículos 22 y 25 de nuestra constitución.

Pero antes de llegar al fondo de nuestro planteamiento queremos dejar claro aquí, cual es el deseo y sentimiento que nos embarga sobre que tipo de Estado quieren los Dominicanos en sentido general y los empresarios, Industriales y Comerciantes en lo particular, ya

que estos son el talón de Aquiles para el sostenimiento y aumento del Producto Interno Bruto de la Nación y la generación de manos de obras en los diferentes renglones de las relaciones laborales.

a) Un Estado con reglas de juego claras, visibles y que emprenda un plan de desarrollo justo y equitativo, no excluyente para el sector más vulnerable de la nación, además que elimine la corrupción y la evasión de impuestos, dos fenómenos que van combinados y tomados de las manos.

b) Un Estado que pase a ser solidario con todos los sectores de la vida nacional, no un Estado malicioso y feroz en la búsqueda de recursos financieros.

c) Un Estado dirigido por hombre y mujeres capaces de pensar en el bienestar común, con visión de futuro y desarrollo general y luego ver si realmente nos corresponde el nombre, de que somos un país en vía de desarrollo.

Propuesta de Modificación

Modificación al art. 117 de la Constitución Dominicana.

Entendemos el nivel de los avances tecnológicos en que a girado el mundo donde tenemos una sociedad rica en conocimiento y con un gran deseo de participar en el desarrollo de los pueblos y comunidades donde mayormente se encuentran la juventud dominicana.

En este sentido somos partidarios de que la Constitución Dominicana sea reformada a través de una constituyente y no a través de la creación de una ley para esos fines ya que frente a la debilidad institucional que vive la nación y la decepción en que ha caído nuestro pueblo por los gobiernos que hemos tenido, la Democracia debe ser mas participativa que representativa, además que ahí esta la historia de que cuando en el 1924 al final de la intervención Norteamericana el 13 de Junio de ese mismo año se modifica la Constitución bajo el gobierno de Juan B. Vicini Burgo y la modalidad fue una constituyente, hoy en día que los nacionales dominicanos exigen mayor participación directa, creemos que la modificación que se pretende hacer en estos tiempos debe darse por una constituyente.

Propuesta de enmienda a los artículos 22,25 y 50 de la Constitución Dominicana.

Tomando en cuenta el orden globalizante que se ha experimentado en el mundo, en el sentido de lo económico, social y cultural, donde los diferentes pueblos y comunidades se han abierto a los nuevos esquemas del desarrollo económico y social. Tenemos a bien muy respetuosamente exponer nuestra intención con relación a la modificación constitucional.

Atendido: que los cambios institucionales, económicos y sociales que se ha registrado en nuestro país deben ser extendidos a todas las áreas que participan de manera activa de las actividades que organiza el Estado Dominicano.

Atendido: que tanto en las empresas privadas como las públicas se han ido organizando las diferentes áreas donde se ponen en práctica los variados conocimientos técnicos de las personas que los ofrecen.

Atendido: que esta organización consiste en que cada individuo, candidato a desempeñar una función, ya sea administrativa o técnica debe presentar, currículum avalado por un título académico o certificado de técnico en una área específica.

Atendido: que una de las instituciones publicas que más ha ido exigiendo estas condiciones es la secretaria de Estado de Educación y Cultura, donde ya se le están exigiendo a los profesores ser Licenciado en el área de la pedagogía para poder entrar a las aulas, o por lo menos estar al día de termino para serlo.

Atendido: que en los últimos años los poderes legislativos y el municipal han estado muy cuestionados por la ciudadanía, ya que se ha venido observando que el congreso y los ayuntamientos han entrado una gran cantidad de personas sin conocimientos técnicos pero sin la necesaria voluntad de servir, ni de mantener en alto los principios éticos que debe tener un buen servidor público para representar su comunidad.

Atendido: que siendo la posición de congresista y munícipe la más privilegiada y remunerada, desde donde se reciben grandes facilidades económicas sociales, o si se podría llamarse, privilegios.

Atendido: que seria una desigualdad social, económica y de principio mantener todas estas facultades sin que se le exija a estos un titulo académico para poder ascender a dicha posición.

Atendido: que si se reforma la constitución con relación a los Arts. 22, 25 y 50, y poniéndole una enmienda que diga; para ser Presidente, Senador, Diputado, Sindico y Regidor deberá reunir además de los requisitos enunciados en dichos artículos, un certificado de Titulo Académico, documento que seria imprescindible para inscribir su candidatura ante la Junta Central Electoral ya que se tendrían que reformular la ley electoral para que así lo exija.

Atendido: que con estas modificaciones se busca mayor desarrollo en el orden educacional, técnico y moral, tanto para el Estado Dominicano, como para los diferentes partidos políticos que participan en el sistema, ya sean mayoritarios o minoritarios.

Atendido: que con esta propuesta ningún sector o persona en particular deberá sentirse menospreciado, ya que lo que buscamos es un mayor interés en la educación del individuo sobre todo la preparación académica.

Queremos dejar claro aquí que nuestra motivación no va pensando en el tipo de sociedad que somos, sino pensando en el nivel de desarrollo institucional que deseamos.

Por todo lo expuesto anteriormente y los que podrán sumarse en su oportunidad los distinguidos senadores que conforman el Senado de la Republica y que fueron elegidos por el pueblo

Dominicano para que lo representen, solicitamos sean analizadas nuestras intenciones a los fines de que sean tomadas en cuenta en el proyecto de modificación constitucional y de seguro lo harán tomando en cuenta grandes necesidades de este pueblo de ver un congreso y los ayuntamientos actuar bien en el momento de representar las comunidades, tal y como lo expresa la misma constitución y las leyes.

Y haréis patria a nombre del pueblo Dominicano.

En la Ciudad de San Cristóbal, Municipio y Provincia del mismo nombre, Rep. Dom., a los Veinte y Dos (22) días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Seis (2006).

Atentamente,

DR. SANTO RODRÍGUEZ PINEDA

Abogado